

ARTICULO 1

LA MARCHA DE LAS XIV HORAS –AÑO OLÍMPICO LONDON 2012- tendrá lugar el 27 de mayo del 2012 con salida y llegada en Tolosa (Estadio Berazubi).

Este será el itinerario:

TOLOSA-GAZTELU-ULI (control)-MERKU/GORRITI (control)- LEKUNBERRI (control)-IRIBAS-SAN MIGEL (control)-GUARDET XEA- IGARATZA (control)-AMEZKETA (control)-ALEGIATOLOSA.

ARTÍCULO 2

ARALARKO ADISKIDEAK, no se hace responsable de accidentes ocurridos a los participantes en la Marcha o a consecuencia de la misma, renunciando éstos a cualquier indemnización por parte de la organización.

ARTÍCULO 3

El orden de salida se establecerá por orden de inscripción.

ARTÍCULO 4

Saldrán 80 participantes por cada minuto en orden correlativo, saliendo las primeras a las CINCO en punto de la mañana.

ARTÍCULO 5

Se consideraran clasificadas l@s participantes que realicen la totalidad del recorrido, pasando por todos los controles oficiales dentro de los tiempos autorizados para cada patrulla en cada control, teniendo en cuenta que el tiempo mínimo obligatorio es de 12 horas 30 minutos y el máximo 16 horas.

ARTÍCULO 6

Todo marchador clasificado recibirá un diploma acreditativo a su llegada al Estadio de Berazubi.

ARTÍCULO 7

La organización dispondrá de controles de asistencia sanitaria en todo el recorrido y avituallamiento en GORRITI, LEKUNBERRI, SAN MIGEL, IGARATZA, AMEZKETA.

ARTÍCULO 8

Toda persona que sea superada por la patrulla de cierre de marcha de la Cruz Roja o que ésta crea que no está en condiciones de acabar la marcha, se le dará a firmar una tarjeta por medio de la cual se considerará al montañer@ fuera de la marcha a todos los efectos desde ese mismo instante.

ARTÍCULO 9

La organización de la marcha no se hace responsable de trasladar a las personas que abandonen la marcha.

ARTICULO 10

Se marcará el recorrido; asimismo se deja a la iniciativa de los marchadores los caminos a seguir, siempre que pasen por los controles señalados.

ARTÍCULO 11

AMIGOS DE ARALAR tratará de solucionar cuantas dificultades puedan surgir, y que no estén previstas en este reglamento.

ARTÍCULO 12

Los tiempos mínimos y máximos establecidos para el paso de cada control se indican en hoja aparte y en la tarjeta que se les dará en la inscripción.

ARTÍCULO 13

Los controles de paso se abrirán a las horas establecidas como tiempo mínimo.